

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADAPTACIÓN DE SUS PUESTOS DE TRABAJO O DOTACIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y AL TRÁNSITO DEL EMPLEO PROTEGIDO DE LOS ENCLAVES LABORALES AL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL TRANSITO DEL EMPLEO PROTEGIDO DE LOS ENCLAVES LABORALES AL MERCADO DE TRABAJO ORDINARIO

Nº. EXPTE.:

DATOS DE LA EMPRESA COLABORADORA DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO		
Denominación:		N.I.F.:
Domicilio:		Provincia:
Localidad:	C.P.:	Teléfono:
Actividades:		CNAE:
Número de empleados a fecha de solicitud (Incluye todos los centros de trabajo de la empresa):		
Domicilio del centro de trabajo:		Provincia:
Localidad:	C.P.:	Teléfono:

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA		
Apellidos y nombre:		N.I.F.:
Domicilio:		Provincia:
Localidad:	C.P.:	Teléfono:

DATOS DEL TRABAJADOR CONTRATADO			
Apellidos y nombre:		N.I.F.:	Sexo:
Tipo y grado de discapacidad:		Fecha de nacimiento:	
Fecha del contrato indefinido:	Tipo de contrato:	Tiempo completo	Tiempo parcial

DATOS DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DEL QUE PROCEDE EL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD CONTRATADO POR LA EMPRESA ORDINARIA		
Denominación		N.I.F.:
Domicilio:		Provincia:
Localidad:	C.P.:	Teléfono:

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL ENCLAVE LABORAL:
--

IMPORTE SOLICITADO:

DATOS BANCARIOS																			
TITULAR DE LA CUENTA:																			
Código País Código Control				Entidad				Oficina				Dígito Control Banco		Número de cuenta					

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica irán e dirigidas a:	
Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	Correo electrónico:

La persona indicada (autorizada para la recepción de notificaciones y comunicaciones) debe estar suscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas la Junta de Castilla y León (NOTI) en el procedimiento que se indica al principio del formulario (puede hacerlo en [Portal de Notificaciones Electrónicas](#)). Si en el momento de practicar una notificación la persona designada para recibir la misma no se hubiera suscrito a este procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio. Si accede con certificado electrónico, debe ser uno reconocido por esta Administración o a través del sistema [CI@ve](#). La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia en Sede electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43.

DECLARACIONES RESPONSABLES
El solicitante o su representante, en su caso, DECLARA responsablemente que:
- No incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13. 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones - Los datos y documentos que se acompañan se ajustan a la realidad. - El importe de la subvención, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones no supera el coste total de la actividad subvencionada. - Cumple con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.



DOCUMENTACIÓN QUE APORTA, EN TODO CASO

- Declaración responsable del representante legal de la empresa con la identificación del trabajador objeto de la solicitud de la subvención con referencia al nombre y apellidos, D.N.I. o Pasaporte o Número de Identificación de Extranjeros, tipo y grado de discapacidad, entidad que ha emitido el certificado de discapacidad.
 - Declaración de no haber sido excluido del acceso a los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo conforme a lo establecido en el artículo 46.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, y no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Declaración responsable del cumplimiento del punto 2 del apartado vigesimoprimer del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León
 - Acreditación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para el caso de estar obligado a ello.
 - Declaración responsable del solicitante del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, o de la exención de dicha obligación, o en su caso de la no sujeción a ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
 - Declaración responsable del solicitante de la subvención de que el trabajador del Centro Especial de Empleo incorporado al enclave laboral presenta especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo y tienen alguna de estos tipos y grados de discapacidad:
 - 1.- Parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual, con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
 - 2.- Discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.
 - Informe del representante legal de la empresa en el que se indique la descripción del puesto de trabajo a ocupar y características técnicas del mismo.
- Para solicitudes de importe superior a 30.000 €, para la acreditación de lo dispuesto en el artículo 13.3 bis de la Ley General de Subvenciones, junto con la Declaración Responsable presento:
- Certificado de cumplimiento de plazos de pago.
 - Certificado emitido por un auditor inscrito en el registro Oficial de Auditores de Cuentas.
 - "Informe de Procedimientos Acordados" elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, consultará a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto los datos relativos a:

- La acreditación del cumplimiento de obligaciones de la Seguridad Social.
- Alta en Seguridad Social.
- Contrato de trabajo indefinido registrado o, en su caso, comunicado al Servicio Público de Empleo en el modelo oficial.

En caso de oposición, el interesado hará constar que deniega su consulta y deberá aportar la correspondiente documentación.

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

SÍ	Autorizo a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, a consultar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
NO	(En caso de no autorizar la consulta deberá presentar los documentos acreditativos correspondientes)

, a de de

(Firma del Representante Legal)

Para cualquier consulta relacionada con la materia, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

En cumplimiento de lo previsto por el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal facilitados en el presente formulario así como la documentación que se adjunte, serán objeto del tratamiento que se indica en la ficha informativa del Registro de Actividad, cuyo responsable de tratamiento es la Dirección General de Economía Social y Autónomos, esta ficha informativa estará disponible junto con la presente solicitud en el portal www.tramitacastillayleon.jcyl.es, en el apartado de "Protección de Datos de Carácter Personal". Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos establecidos en el citado Reglamento, ante el Delegado de Protección de Datos de esta Consejería a través del siguiente correo electrónico dpd.industriacomercioyempleo@jcy.es, o bien por correo postal a la dirección: Consejería de Empleo e Industria. Delegado de Protección de Datos. Calle Francisco Scrimieri, n.º 3, 47014-Valladolid.



Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 75/2008, DE 30 DE OCTUBRE.

D./D.ª:	N.I.F.:
Domicilio:	
en representación de la entidad	N.I.F./N.I.E.:

A efectos de acreditar el cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, la entidad ante la obligación prevista en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

DECLARA

- Que el número de trabajadores/as de la entidad es de (promedio de trabajadores empleados, en la totalidad de los centros de trabajo de la entidad en los 12 meses anteriores a la solicitud, incluidos los contratados a tiempo parcial, según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril) y que el número de trabajadores/as con discapacidad contratados por la entidad es de , que representa un porcentaje del % sobre el total de la plantilla.
- Que en relación con la obligación legal establecida en el artículo 42.1, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, la situación jurídica de la entidad es: (Señale lo que proceda)

a	Sujeción a la obligación contenida en el artículo 42.1 citado.
b	No sujeción a la obligación contenida en el artículo 42.1.
c	Exención de la citada obligación. en virtud de la Resolución de fecha , dictada por

En , a de de

Fdo.: